



Documento: Convocatoria

Área: Dirección de Administración y Finanzas

Código FADF02

Edición 04

Fecha 31/08/2020

ISO 9001:2015	7.1.2
ISO 14001:2015	7.1
NMX-R-025-SCFI-2015	5.3.3.2.2

## CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense convoca a persona titulada/o que cuente con Licenciatura en ciencias de la comunicación, diseño multimedia, diseño digital, comunicación audiovisual con especialización en diseño de identidad corporativa. que cuenten con experiencia profesional, 3 años en puestos de la misma rama o afín, a participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL** y poder formar parte de la dirección de **Vinculación y Extensión** para Producción audiovisual.

- **Funciones a desempeñar:** Medir y analizar las estrategias de marketing para la elaboración de la campaña de difusión de la oferta educativa, Crear y planificar la estrategia de contenidos de la campaña de difusión de la oferta educativa, Diseñar y elaborar la estrategia de contenidos para redes sociales, Pre producción, producción y post producción de videos para diferentes plataformas de comunicación referentes a difusión de la oferta educativa, campañas institucionales, aniversarios, eventos institucionales, días festivos, entre otros., Editar audios para spots y/o videos promocionales de la oferta educativa, campañas institucionales, aniversarios, eventos institucionales, días festivos, entre otros., Administrar contenido de la página web institucional., Administrar contenido del canal de YouTube., Elaborar propuesta y reporte de campaña de difusión anual., Elaborar reportes trimestrales ITAR., Elaborar reportes trimestrales para transparencia.,Elaborar los informes de las actividades desempeñadas en el área; Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignado a su cargo; Apoyar en la operación, seguimiento y mantenimiento del SGI; Participar en el proceso de autoevaluación institucional; Respetar las funciones inherentes a su área de competencia y las demás que le confiera su jefatura inmediata; Elaborar oportunamente el ejercicio de autoevaluación y la estadística básica del área a su cargo, para integrar el sistema de información de la Universidad; Organizar y controlar la información que se genera en relación a sus funciones y plan de actividades; Dar respuesta a la correspondencia a que recibe, según instrucciones dadas por el titular del departamento; Colaborar en la elaboración de los instrumentos de planeación institucional a mediano y largo plazo con base en la normatividad y lineamientos establecidos para tal efecto; Las demás que le otorgue el presente reglamento, las disposiciones y normas reglamentarias de la Universidad y del Consejo Directivo., Responsabilidad absoluta en el manejo de las plataformas de comunicación institucional., Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas de área., Planear, organizar, dirigir y controlar todas las funciones de su área., es responsable del mobiliario y equipo de oficina de área a su cargo., Habilidad, tacto y poder de negociación con personal de otros organismos externos., Discreción absoluta en el manejo de información estrictamente confidencial.

**Fecha de ingreso:** Inmediata

**Horario:** Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Interesadas/os presentar la siguiente información:

- ✓ Solicitud de Empleo FADF05
- ✓ Curriculum Vitae FADF06

En el Departamento de Recursos Humanos de la UTHH Dirección: Col. Tepoxteco, carretera Huejutla, Chalahuiyapa s/n Huejutla de Reyes, Hidalgo, al correo electrónico [recursoshumanos@uthh.edu.mx](mailto:recursoshumanos@uthh.edu.mx) o llamar a los teléfonos 01 789 896 20 88 ext. 116.

La Comisión de Selección revisará la documentación presentada y decidirá quienes de las/los aspirantes pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección que consiste en:

- ✓ (Ingresar las evaluaciones que deberá presentar)

La UTHH en apego a las prácticas de Igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 en cumplimiento al punto 5.3.3.2.2 "Contar con un proceso de Reclutamiento y Selección de Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades" y en cumplimiento del art. 1° de la LFPED se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 6 con las fracc. I – VII. Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública artículo 23. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el estado de Hidalgo Art. 27 y 36 y el Código de Ética en su art. 19 fracción VIII. Código de ética de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense Título segundo de los principios, séptimo Principio de No discriminación. Las/los aspirantes a ocupar un puesto tendrán la seguridad de que la documentación e información proporcionada para el proceso de selección de personal será utilizada de manera confidencial y únicamente para su fin establecido.

**LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SERÁ INAPELABLE**